



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 1590

| | |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| --Expediente.....: | 100234 |
| --Fecha.....: | 101015 |
| --Asunto.....: | Contratación del suministro de una barredora para su incorporación al servicio municipal de limpieza viaria por sistema de leasing. |
| --Interesado.....: | Banco Santander S.A. |
| --Contenido.....: | Resolución Alcaldía adjudicación definitiva contratación del suministro de una barredora para su incorporación al servicio municipal de limpieza viaria por sistema de leasing. |

Visto el expediente 234/10 relativo a la contratación del suministro de una barredora para su incorporación al servicio municipal de limpieza viaria por sistema de leasing.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de Septiembre de 2.010 por la que se adjudica provisionalmente la contratación del referido suministro a la mercantil Banco Santander S.A.

Teniendo en cuenta que por parte de la mercantil Banco Santander S.A. ha sido presentado documento acreditativo de haber constituido en la Intervención Municipal, en forma reglamentaria, la garantía definitiva por la cantidad de 3.405 Euros, así también como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1 m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector público por la presente,

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado y adjudicar definitivamente el contrato de suministro de una barredora para su incorporación al servicio municipal de limpieza viaria por sistema de leasing, por la cantidad de 68.100 €, IVA no incluido, a la mercantil Banco Santander S.A., al haber presentado la oferta más favorable en su conjunto al interés público y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos.

2.- La formalización del contrato se llevará a cabo, en documento administrativo, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

3.- La ejecución de este contrato se realizará bajo la dirección y supervisión de la Técnico municipal de Medio Ambiente, y, tendrá un plazo máximo de duración de 59 meses (59 cuotas, más un final de opción de compra), siendo el plazo de entrega del vehículo de dos meses, contado a partir de la fecha de formalización del contrato, debiendo entregarse e instalarse el vehículo en el lugar que sea indicado, levantándose Acta de recepción en la que así se haga constar este extremo.

4.- El vehículo suministrado deberá entregarse en condiciones de circulación (Visado ITV) y matriculación siendo ésta última a cargo del adjudicatario que la tramitará con el nombre designado por el Ayuntamiento.

Así también, el vehículo deberá entregarse perfectamente serigrafiado en sus dos puertas con el escudo municipal y el Área de Medio Ambiente.

5.- Notificar el contenido de este Resolución al adjudicatario, y, a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación (www.alcaniz.es/perfildecontratante).

En Alcañiz, a 15 de Octubre de 2.010.

La Alcaldesa,
Amor Pascual Carceller

Doy Fe,
El Secretario